



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42253

18/12/2018

117623

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la evolución de la accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado (RCE) en la N-640 en Pontevedra en los últimos 4 años (2014-2017) se señala lo siguiente. Los datos corresponden a los partes de accidentes elaborados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Año	ACV	VM	AM	HG	HL
2014	29	0	0	4	34
2015	38	2	2	9	43
2016	36	1	1	11	49
2017	42	3	3	10	61

ACV= Accidentes con víctimas
VM= Víctimas mortales
AM= Accidentes mortales
HG= Heridos graves
HL= Heridos leves

A pesar del aumento de la accidentalidad, principalmente en el último año, al considerar la accidentalidad en función de su exposición al riesgo se observa que el riesgo medio de fallecer como causa de un accidente en dicha carretera en Pontevedra en los últimos cuatro años (2014-2017) es igual al existente en las carreteras convencionales estatales, ya que presenta un índice de mortalidad¹ en dicho periodo de 1,0 al igual que el conjunto de carreteras convencionales de la RCE.

Indicar que más información sobre la accidentalidad por provincias y tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE), las puede encontrar en las publicaciones periódicas que elabora la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento: Estudio de Accidentes en la Red de Carreteras del Estado y Anuario estadístico de accidentes en la Red de Carreteras del Estado y que están disponibles en la web del

¹ Definido como el número de accidentes con víctimas que se registran por cada 100 millones de vehículos-km



Ministerio de Fomento en la siguiente dirección web:
https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/EVO_EST_ACC_RCE/Estu_accid_RCE/

Por otro lado, cabe indicar que la Dirección General de Carreteras (DGC), del Ministerio de Fomento, tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorando y adaptando continuamente a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, ya que las particulares características de la Red viaria Estatal que gestiona (diferentes a la del resto de Administraciones) hace necesario disponer de unos procesos y metodologías propias. Todo ello con el objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos que el Gobierno le asigna anualmente.

Dicho sistema, que es acorde con los procedimientos contemplados en la Directiva 2008/96/CE de 19 de noviembre de 2008, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, , permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. Y también incluye un programa de formación específico en las técnicas y metodologías aplicadas, con el que se da un paso más hacia una mayor calidad y eficiencia de las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras.

En este sentido, cabe indicar que la DGC utiliza el concepto de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos peligrosos de su red. Este concepto está asociado a la existencia de ciertos tramos de la red donde el riesgo de que se produzcan accidentes es mayor que en otras secciones de similares características.

De acuerdo con todo lo anterior, el Ministerio de Fomento ha procedido a la identificación de los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) según lo establecido en la citada Directiva 2008/96/CE.

Asimismo, cabe señalar que, con objeto de que los usuarios puedan extremar la circulación por los Tramos de Concentración de Accidentes identificados, la DGC procedió a la señalización de todos los TCA identificados mediante carteles específicos (los ha publicado en la web del Ministerio de Fomento) y también ha informado de ello a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior.

La relación de los TCA identificados en la actualidad se puede encontrar en la página web del Ministerio de Fomento, desglosados por Comunidad Autónoma y provincia, cuyo enlace es el siguiente.





https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/TCA/

En este sentido, cabe reseñar que en la N-640 en Pontevedra no se encuentra identificado ningún TCA.

Asimismo, el Ministerio de Fomento realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos, y se programa su realización teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

De estos estudios detallados de TCA se han deducido una serie de actuaciones a corto y medio plazo, habiéndose realizado ya algunas actuaciones para su tratamiento. Además, cabe señalar que algunas de las otras medidas previstas pendientes requieren de la licitación de las obras, estando en este caso los proyectos correspondientes redactados o en fase de redacción, y requieren de la aprobación y demás trámites reglamentarios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público para la licitación y ejecución de las obras correspondientes lo antes posible, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

En concreto, en la actualidad, en todos los TCA identificados en la RCE en la provincia de Pontevedra ya se han realizado actuaciones para su tratamiento, consistentes básicamente en actuaciones de refuerzo y mejora de la señalización y balizamiento, mejora superficial del firme y reposiciones e instalación de sistemas de contención.

Por otro lado, señalar que el Ministerio de Fomento procederá a una nueva identificación de TCA en la RCE.

Por tanto, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de



vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Asimismo, se llevan a cabo programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de carreteras de la DGC, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas, destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad, así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

En este sentido, cabe destacar que la inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras de la RCE en Galicia el periodo 2013-2017 ascendió a 257,6 millones de euros.

Madrid, 26 de febrero de 2019